



NOCHISTLÁN
 De Mejía
 PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 2
OFICIO: NO. 142
EXPEDIENTE: ADMVO. 2021/2024

ASUNTO: SOLICITUD

**DEPARTAMENTO DE PLANEACION
 PRESENTE**



POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

NOCHISTLAN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

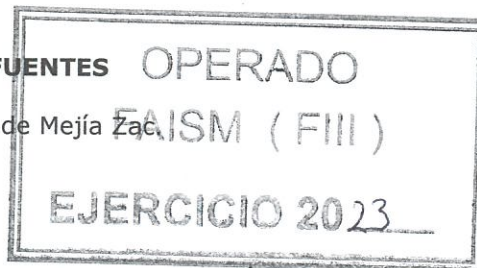


Atentamente

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA
 2021 - 2024

Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac



0001

DATOS DEL PROYECTO

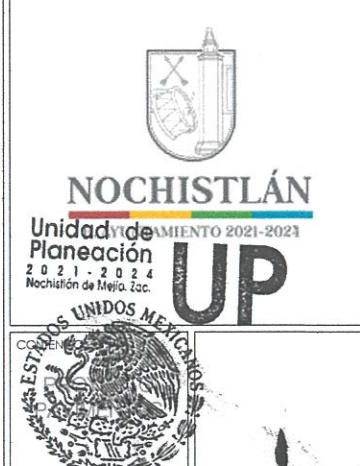
ARROYO DE CALLE
 LONGITUD DE EJE CENTRAL = 162.15 ml
 CORTE = 331.19 m³
 BASE = 369.00 m²
 PIEDRA BOLA = 582.33 m³
 CONCRETO = 517.83 m²
 GUARNICION = 376.08 m



PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

CONSTRUCCIÓN DE HUELLA
 ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA
 LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO.



UBICACIÓN
 TOYAHUA DE ABAJO,
 NOCHISTLAN, ZACATECAS.

PROYECTO: UNIDAD DE PLANEACIÓN S/E

OPERADO: FAISNA (FII) UNIDAD DE PLANEACIÓN

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: CLAVE DEL PLANO

FECHA: MARZO 2023

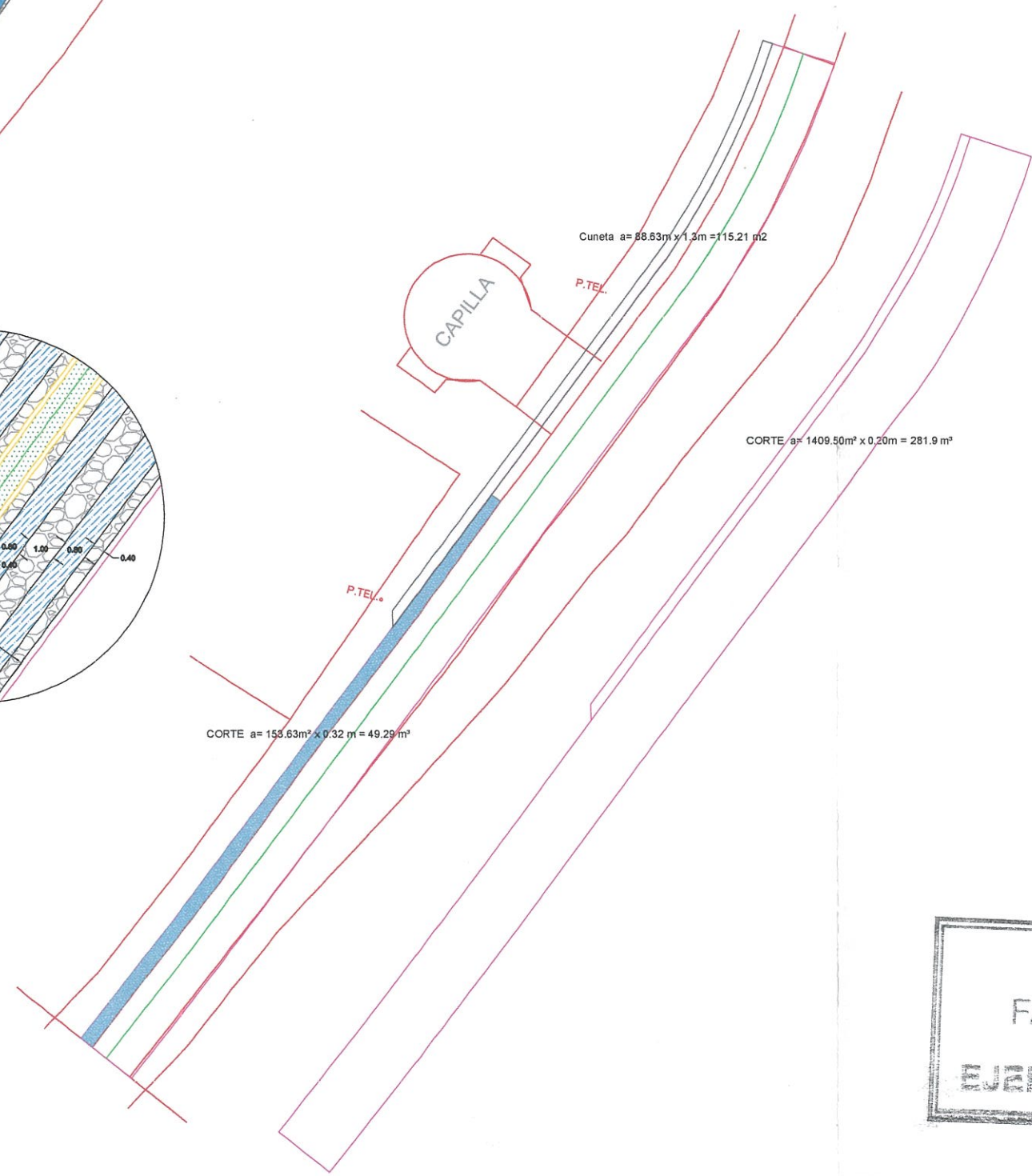
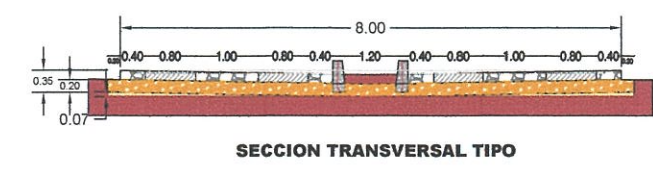
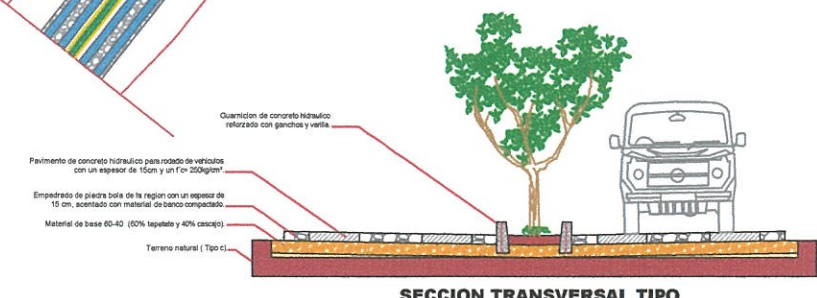
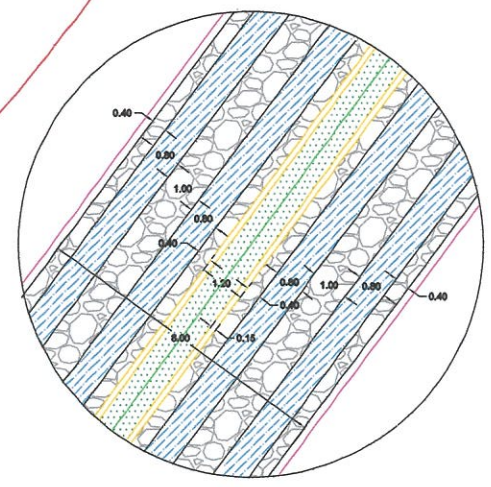
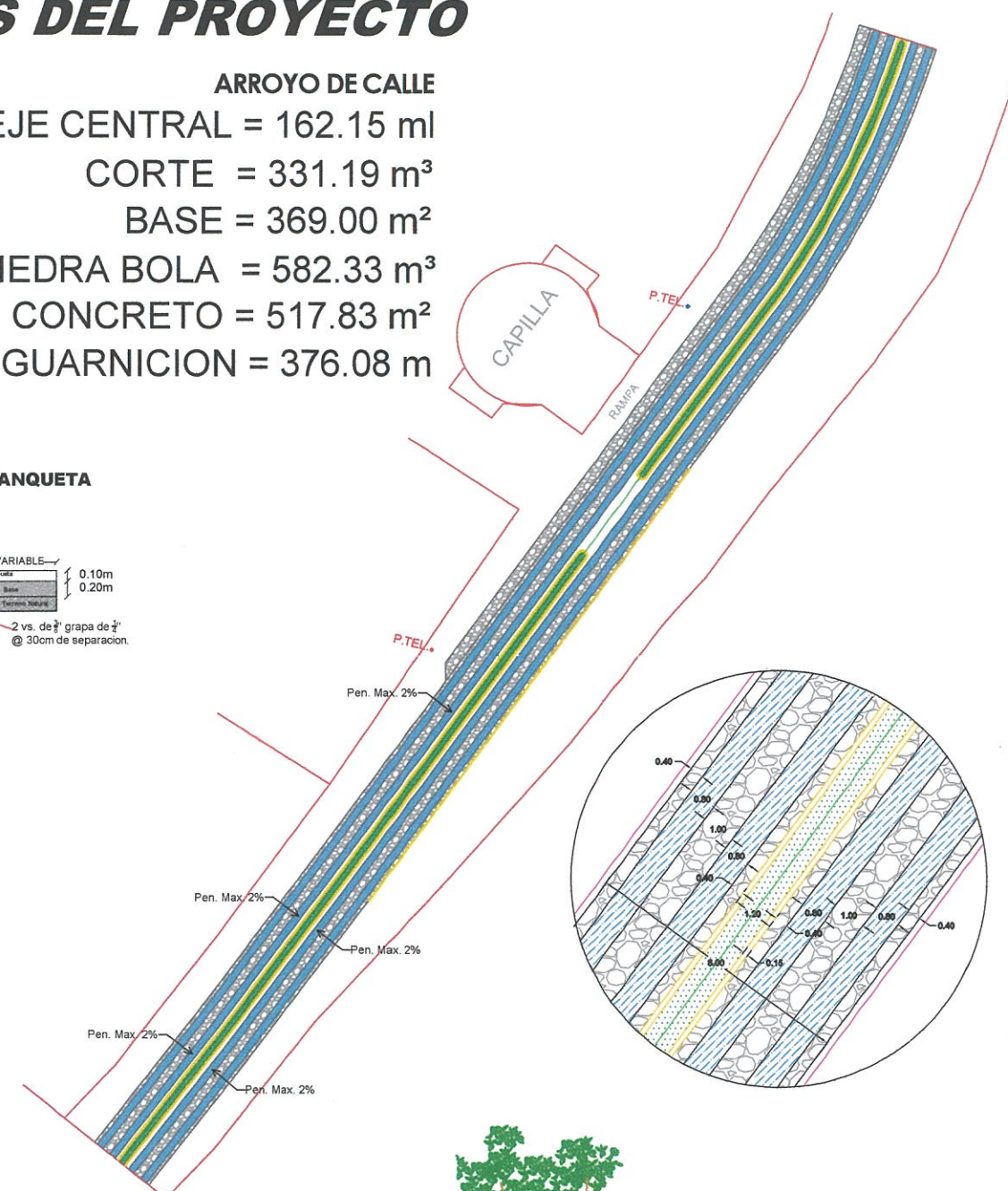
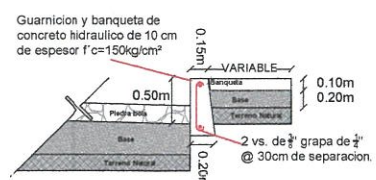
EJERCICIO: 2023

PREVISIÓN: CALIBRACIÓN

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

NOTAS:
 La línea roja representa el levantamiento topografico original.
 El area punteada en azul representa la extension del area de corte del proyecto.
 La línea punteada en color verde representa el eje del proyecto.
 La línea magenta representa el area de corte.

GUARNICION Y BANQUETA



CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2023

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑÓN DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJIA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJIA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
No. DE OBRA	404005	
PROGRAMA	404	URBANIZACION MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	221	URBANIZACION
TIPO DE PROYECTO	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
DESCRIPCION DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN TOYAHUA DE ABAJO	
TIPO DE OBRA	NUEVA(X) AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X) M()	AM() AD() AC()
INSTANCIA EJECUTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$1,199,870.63			\$1,199,870.63	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2023					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (500) - HOMBRES(500)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.339268 N, -102.760743 O

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

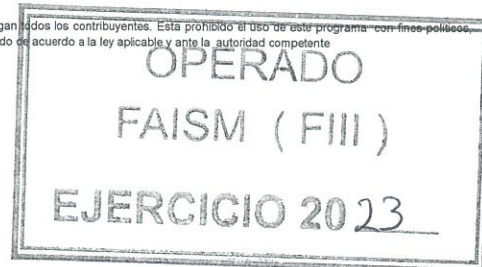
FECHA DE: INICIO: 01/06/2023 TERMINO: 02/08/2023

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0003

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

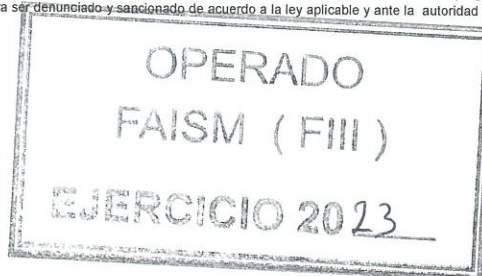
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
FECHA DE:	INICIO: 01/06/2023	TERMINO: 02/08/2023

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$1,199,870.63

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO	30%	\$399,956.87
JULIO	30%	\$399,856.88
AGOSTO	30%	\$399,956.88
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$1,199,870.63

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



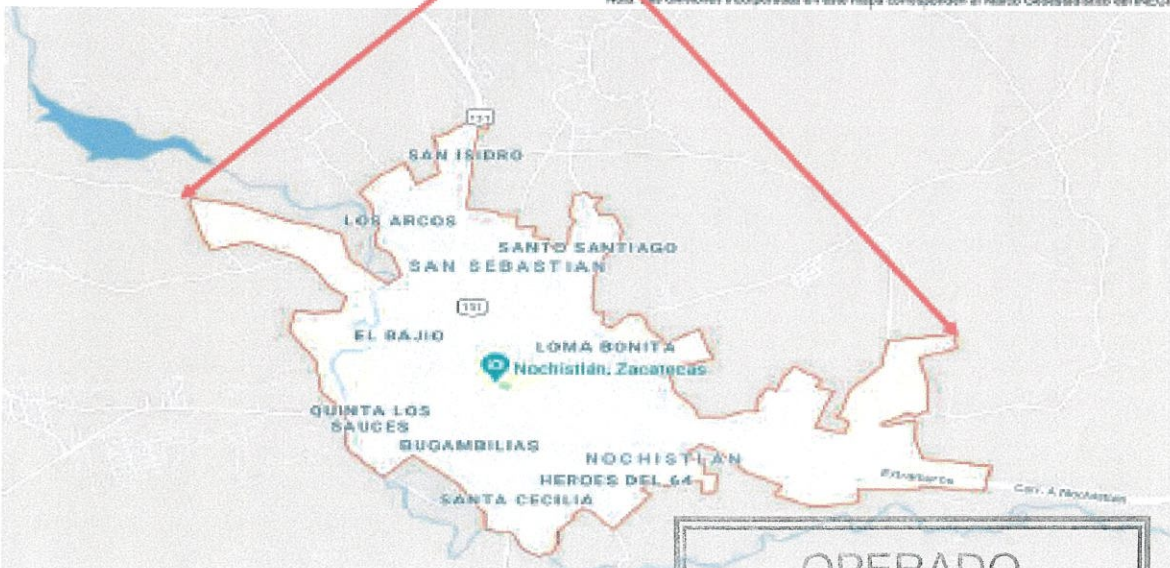
0004



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)

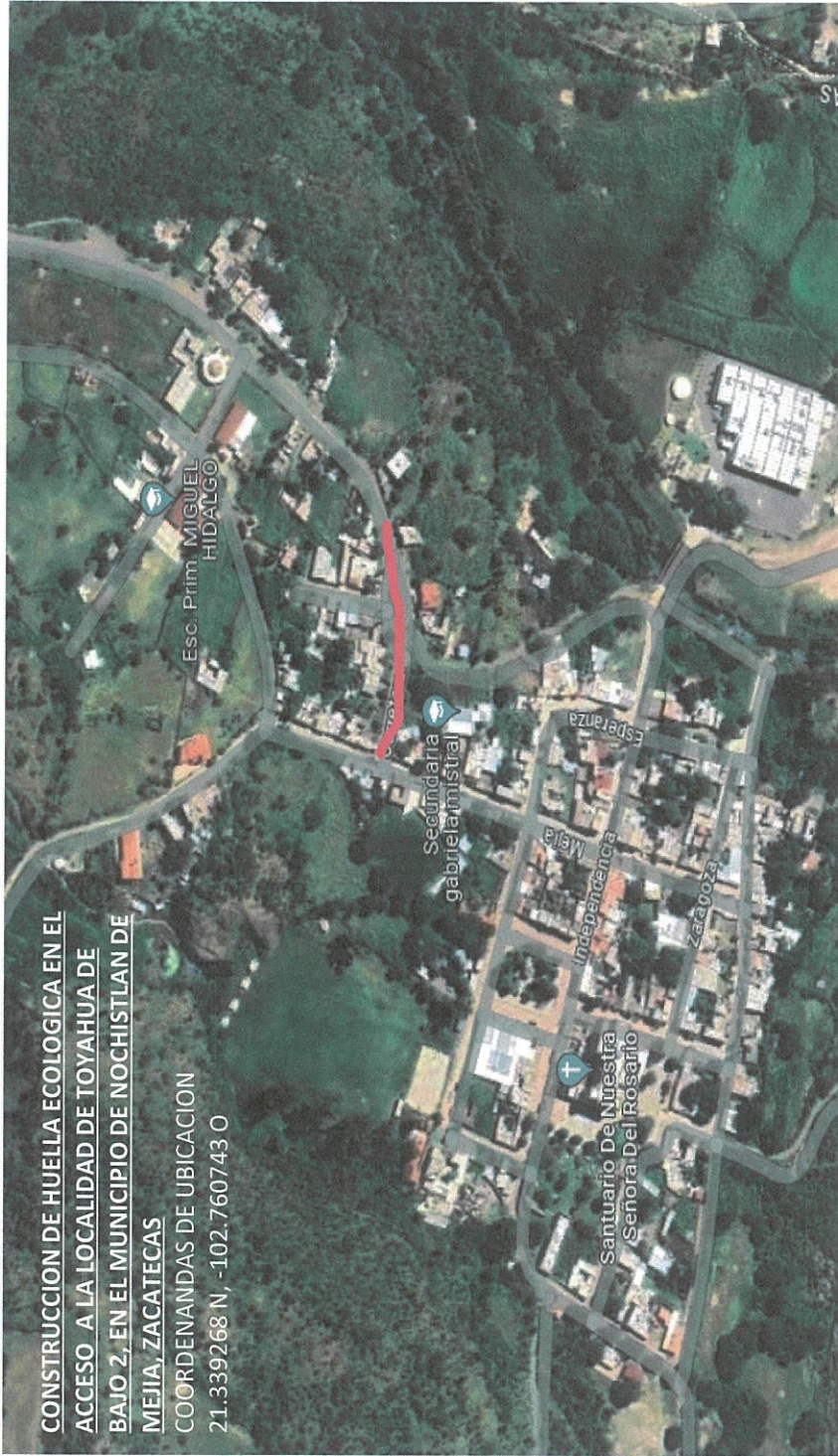
EJERCICIO 2023

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL
ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE
BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTILAN DE
MEJIA, ZACATECAS
COORDENADAS DE UBICACION
21.339268 N, -102.760743 O



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO						
PRELIMINARES						
010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.	m2	1,409.50	DOCE PESOS 91/100 MXN	\$12.91	\$18,196.65
RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.	m3	163.62	SESENTA Y OCHO PESOS 87/100 MXN	\$68.87	\$11,268.51
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	163.62	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 MXN	\$155.56	\$25,452.73
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideraran (5km)	m3/km	818.10	DIECINUEVE PESOS 04/100 MXN	\$19.04	\$15,576.62
IMPORTE DE PRELIMINARES TERRACERIAS						
TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	331.19	SETENTA Y TRES PESOS 88/100 MXN	\$73.88	\$70,494.51
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	331.19	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 MXN	\$155.56	\$51,519.92
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideraran (1km)	m3	331.19	DIECINUEVE PESOS 04/100 MXN	\$19.04	\$6,305.86
IMPORTE DE TERRACERIAS BASE, EMPORILLADO						
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)	m3		SESENTA Y OCHO PESOS 92/100	\$568.92	\$82,294.10
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$362,720.09
				Firma Representante Legal	Importe Acumulado :	\$362,720.09



Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	
EMPO-001	Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	m3	31.32	CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 84/100 MXN	\$415.84	\$362,720.09
IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO GUARNICIÓN, CONCRETO						
170702	Guarnición de Concreto f'c=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revestimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	m	376.08	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 55/100 MXN	\$538.55	\$222,955.59
030504.	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revestimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	517.83	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 MXN	\$646.18	\$334,611.39
emp-0	IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETETA Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordón maestro con piedra no mayor a 15cm, empedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intersticios incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	582.33	DOSCIENTOS CATORCE PESOS 67/100 MXN	\$214.67	\$537,149.27
CUN-02	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amfillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2		DOSCIENTOS CATORCE PESOS 67/100 MXN	\$214.67	\$24,732.13
IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETETA						
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$149,740.91
				Importe Acumulado :		\$1,062,634.38



Concursante: _____
 Firma Representante Legal: _____
 Importe Parcial de esta Hoja : \$699,914.29
 Importe Acumulado : \$1,062,634.38

0008



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO



Fecha: 20/may/2023
Página: 3 de 3

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO \$1,062,634.38
IVA(16%) \$170,021.50
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA \$1,232,655.88

(* UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023



Concursante:	Importe Parcial de esta Hoja :	\$0.00
	Importe Acumulado :	\$1,062,634.38

0009

B. Adriano Aguayo R.

Heriberto Garcia S

[Handwritten signatures]

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día **21 de Abril de 2023**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. ARMANDO AGUIRRE, Secretaria de Gobierno, LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Sindica Municipal, ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo económico y social, ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN TORRES, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOZA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, PRI y Alianza en el municipio, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del concejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el art. 198 de la ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar Con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

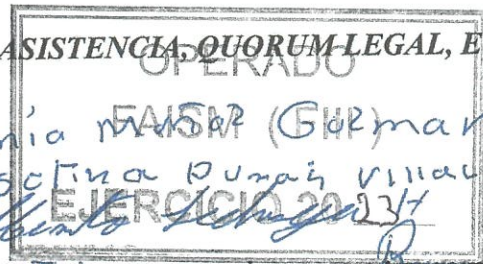
1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, delegados, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2021-2024, primera del ejercicio 2023.

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Sofia Muñoz Villalobos
Jose Rodriguez



0011

[Handwritten note]

Agure Pérez Rosalia Oropeza
Pérez Frias

Salvador Araceli

Jose Aguirre
Ma. Dolores Ordoñica

Antonio Durán Elicia Ramirez Góncz
Lus Antonio Durán Elicia Ramirez Góncz
Antonio Durán B.
David Durán de A
Jose Rosario Prieto
Juan Solazor
Martin Debezar
José Juan Mesia R.
José Juan Frias
Constancio Mesia
David Durán de A

1
muna capata

Heriberto Garcia

B. Adriana Aguayo R.

Hidalgo Yanez

Salvador Aguirre Pérez
Roberto Oropeza

Juan Durán Jimenez
Mar. Dolores Ordorica

Acto siguiente, se le otorga la palabra a el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Delegados Municipales o en su caso suplentes de la mayoría de las comunidades, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. **CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.**

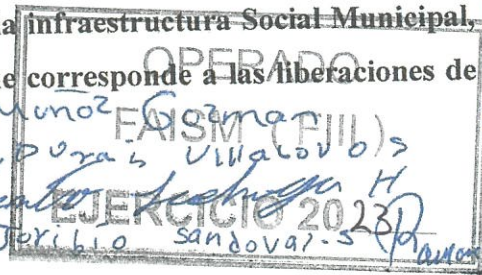
El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Concejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Concejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada concejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 Y SUS MODIFICATORIOS EL 13 DE MAYO DE 2014, EL 12 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016, publicados por la Secretaria de Desarrollo social para el presente ejercicio. Haciendo hincapié en lo siguiente : Da lectura del extracto de los lineamientos de operación, que en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; el resto de los recursos se invertirá en demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago, que para la identificación de la población en pobreza extrema los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema.

4. **PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

5. Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra a el ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes que el techo financiero del fondo para la infraestructura Social Municipal, dado a conocer a los miembros del consejo lo que corresponde a las liberaciones de

Sofia Muñoz Villalobos
Jose Rodriguez

Yesenia Muñoz
Josefina Pura Villalobos
Gilberto Pechuza H.
Yeni Teribio Sandoval-S



Antonio Durán David
Endelia Fugall
Lorena de Flores
Jose Rosendo Prieto
Juan Mejia
Jose Juan Mejia
Rubalcaaba
Jose Rosendo Prieto
0012

Juan Solazar

Heiberto Garcia S

cada administración referente a este techo, de este mencionado fondo, tal como se detalla en el siguiente recuadro No. 1.

Recuadro 1.

Rosario Oropeza

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2023					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$17'849,136.00	FEBRERO - OCTUBRE	\$1'784,913.60	\$ 16,064,222.40	2021-2024
		NOVIEMBRE	\$1'784,913.60	\$1'784,913.60	2021-2024
			TOTAL:	\$17'849,136.00	

Otro de los asuntos concernientes a este Fondo es como ya se les informo propone a los presentes lo de los programas Desarrollo Institucional e Indirectos. Según el Anexo # 1, ultimas dos filas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

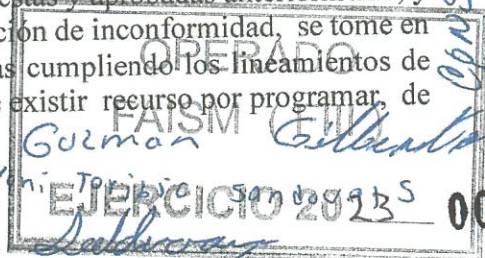
TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2023

Se les pide a los presentes manifiesten de manera económica su aprobación anexos y/o recuadros no. 1, 2, y 3. relativo a obras y acciones, así como de los programas de Desarrollo Institucional y Gastos Indirectos; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2023, con los montos de acuerdo a

techo financiero, con sus respetivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten de manera económica, la aprobación y el secretario técnico informa que es la mayoría de votos a favor... Lo cual es APROBADO estos recursos para el ejercicio 2023.

El ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, toma la palabra y solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones de obras a realizarse en caso de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, y que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación de inconformidad, se tome en sustitución alguna de las mencionadas, propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución en caso de existir recurso por programar, de

Sofia Muñoz Villalobos
Yesenia Muñoz
Josefina Durán Villalobos
Teresa Rodríguez



Mano Capataz
Teresa de Jesus
Juan Salazar
Araceli Pérez
Juan Araceli Pérez
Francisco Riquelme

David Durán B.
Luis Antonio Durán
Antonio F. López
Juan Mesia
José Juan
José Estancio Prios
José Rubalcaba

Heriberto Garcia S

acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con recursos del fondo III Y/O mezcla de recursos derivadas de otras fuentes de financiamiento asunto este al que se hizo alusión en algún punto del orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, así como de otros programas como Tres por uno, aclarando el secretario del Consejo y Presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 7 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos fe.**

Se adjuntan los anexos 1 y 2. (La lista de asistencia y la lista de obras)

Adriano Aguiayo

[Signature]

Jana K. Jara
Salvador Aguirre Pérez
Araceli Pérez Frías

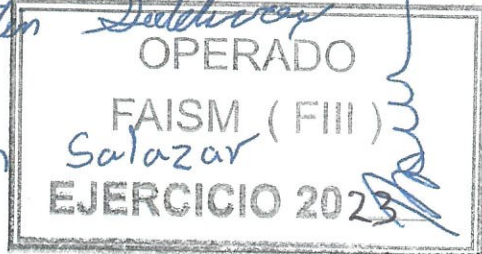
Sofia Muñoz Villalobos
José Rodriguez
Silberto Lebrón H
Eni Toribio Sandoval J.
INSTANCA FRIAS
Quezada Led
Dana Jaime

[Signatures]

Antonio Mejía
Jose Rosario Prieto
Jose Juan Mejia P.

David Durán B.
Luis Antonio Durón

Yesenia Muñoz Gorman
Josefina Durán Villalobos
Maria C. Zapata
Vivente Mercedes Momb
Endelia Puga G.
Juan Salazar



0014

Jennifer Belen Dros Flores Rubi Gomez R.
 Isabel Perez José Vallin Muñoz

ANEXO 2

2023

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
1	VELADORES	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE VELADORES	\$1,297,230.96	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
2	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AROLLO BLANCO, CABECERA MUNICIPAL	\$427,997.84	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
3	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIGUEL AUZA, CABECERA MUNICIPAL	\$110,000.00	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
4	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE AROLLO BLANCO, CABECERA MUNICIPAL	\$214,024.70	AGUA POTABLE	DIRECTA
5	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL AUZA, CABECERA MUNICIPAL	\$85,000.00	AGUA POTABLE	DIRECTA
6	LA COFRADIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LA COFRADIA	\$734,676.50	CAMINO	DIRECTA
7	LAS CRUCES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES	\$769,295.01	CAMINO	DIRECTA
8	RINCONADA DE VEVAZO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DE VEVAZO	\$1,076,001.05	CAMINO	DIRECTA
9	TOYAHUA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN TOYAHUA DE ABAJO I	\$1,164,097.92	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
10	TOYAHUA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN TOYAHUA DE ABAJO II	\$1,199,870.63	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA

Erika Luis Garcia
 Froyel Valdez A.

Ruben Jimenez

Juana Figueroa 6

0015

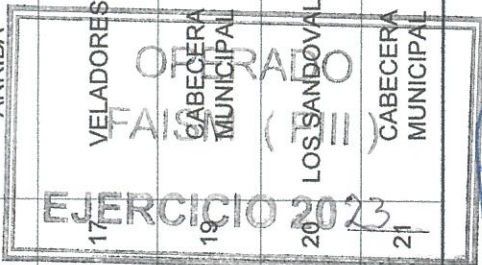
Araclí Pérez Fria
 M-Guadalupe Medoza Fria
 Sofia Muñoz V.
 Martin Saldivar E.
 Gilberto Lechuga Hdez.
 Juan Salazar

Rubi Gómez R. Jennifer Jelen Flores Flores M. Guadalupe Pendoza
 Abel Pérez José Vallín Muñoz 2023

Erika Luis Garcia
 Froel Valdez A. Ruben Jiménez Q

ANEXO 2

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
11	EL PEINE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DEL PEINE	\$1,200,474.55	CAMINO	DIRECTA
12	LAS HUERTAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE LAS HUERTAS-EL MOLINO	\$1,249,342.93	CAMINO	DIRECTA
13	CAPELLANIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE CAPELLANIA	\$453,744.14	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
14	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MIGUEL AUZA	\$530,000.00	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
15	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE DE LAS ROSAS CABECERA MUNICIPAL, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$402,130.22	ELECTRIFICACION	DIRECTA
16	TOYAHUA DE ARRIBA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ARRIBA, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$319,000.00	ELECTRIFICACION	DIRECTA
17	VELADORES	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DE VELADORES, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$322,225.96	ELECTRIFICACION	DIRECTA
18	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR HACIA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NOCHISTLAN, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	\$1,799,990.00	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA
19	LOS SANDOVALES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE MORELOS EN LA COMUNIDAD DE LOS SANDOVALES	\$887,747.48	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA
20	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CALLE LAZARO CARDENAS	\$1,014,079.40	PAVIMENTACION	COMPLEMENTARIA



Juan Salazar m. Martin Saldivar E.
 Araceli Pérez Frías Hde. Gilberto Ledruga Hde.
 Sofia Muñoz V. In Huertes

Joana Triguero G.

ANEXO 2

Jennifer Belen Flores Flores
Jose Vallin Muñoz

2023

Erika Luis Garcia
Froel Valdez A. Ruben Jimenez Q

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN	MONTO	SUBCLASIFICACION	INCIDENCIA
22	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CAMPO EL GIRO EN UNIDAD DEPORTIVA	\$743,384.76	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA
24	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$131,372.82	AGUA POTABLE	DIRECTA
25	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$217,449.13	DRENAJE SANITARIO	DIRECTA
CONVENIOS					
26	VARIOS	CONVENIO VIVIENDA	\$1,500,000.00	CUARTO PARA BAÑO, CUARTO PARA DORMITORIO Y TECHO FIRME	DIRECTA

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2023

TOTAL DE OBRAS \$17,849,136.00


Abel Perez
 m. Guadalupe mendoza f Rubi Gomez R.
 Sofia Muñoz U. Martin Saldivar E.
 Juan Salazar Araceli Perez Frias Sofia Muñoz U.
 Gilberto Ledezga Hdez. du murte

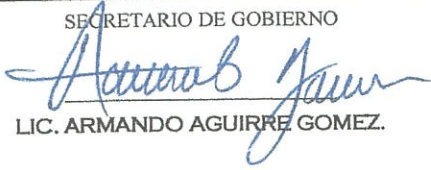
0017

Juana Iniguez G.

Araceli Pérez Frías
Cecilia Alcalá Aguayo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE DEL C.D.M.

C. JOSE MANUNUEL JIMENEZ FUENTES


SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

C. SERGIO HINOJOZA PEREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN


SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.

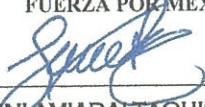
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PAN - PRI - PRD

LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. BEATRIZ ADRIANA AGUAYO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
FUERZA POR MEXICO

LIC. CELINA AMADAI TAQUICHIN BECERRA

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. RAFAEL CERVANTES DURAN.

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO

PROF. JORGE ORTIZ RAMIREZ
OPERADO
FAISM (FIII) 0018
EJERCICIO 2023

CONSEJERO	
VICENTE MEMAMERCADO	Vicente maicas Mercado
Maria Concepción Zapata F.	Maria C. Zapata
OMAR LOPEZ VELEZ	
MA. GUADALUPE MENDOZA FRIAS	
EVELIA RAMIREZ GOMEZ	Esvelia Ramirez Gomez
JOSE VALLIN MUÑOZ	Suplente
JAVIER MARTINEZ QUEZADA	Suplente Yesenia Muñoz Guzmán
FELIPA PEREZ MEJIA	
OSCAR JIMENEZ DURAN	"Papa" Jimenez
MARIO HERNANDEZ LECHUGA	
GILBERTO LECHUGA HERNANDEZ	Gilberto Lechuga H
SALVADOR AGUIRRE PEREZ	Salvador Aguirre Perez
ELISEO MUÑOZ DURAN	
JOSE JOVANI GONZALEZ CORONA	
JOSE RODRIGUEZ	Jose Rodriguez
ROSA MARIA CORONA LARIS	
GEORGINA DANIELA RUIZ VIRAMONTES	
JOSE PERFECTO GONZALEZ	
IRENE OLAMOS SALDIVAR	
MA DEL CARMEN BECERA ESPARZA	
EDGAR IVAN GONZALEZ CORDOVA	
ENRIQUE RUVALCABA	
MARTIN SALDIVAR ESPARZA	
JUAN RAMON AGUSTIN SIGALA SALDIVAR	Maxim Saldivar

Jon Toribio Sandoval S
 Edelia Puga G
 Ma. Dolores Ordorica L Abto Polanco

FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2023
 0010

ANTONIO QUEZADA DIAZ	Suplente Teresa de Jesus
ANTONIO MEJIA QUEZADA	Autora
SOFIA MUÑOZ VILLALOBOS	Sofia Muñoz Villalobos
JOSEFINA DURAN VILLALOBOS	Josefina Duran Villalobos
JOSE DURAN JAIME	Jose Duran
ESPERANZA GOMEZ DURAN	Muse
RAUL GOMEZ ANDRADE	
JOSE JUAN MEJIA PEREZ	Jose Juan Mejia Perez
MANUEL TENORIO CORDERO	
IGNACIO ALVAREZ M	
ARACELI PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
RUBEN GUZMAN LUNA	
ABEL PEREZ FRIAS	
JUAN PABLO SALAZAR PEREZ	Juan Salazar
EFRAIN ROBLES VELAZCO	
DAVID DURAN BUSTOS	David Duran B.
JOSE AGUIRRE LOMELI	Jose Aguirre
JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	
JOSE ROSARIO PRIETO	Jose Rosario Prieto
ABELINO PEREZ GOMEZ	
JOSE RUVALCABA RUVALCABA	Jose Ruvalcaba
VICTOR MANUEL VILLALOBOS JAUREGUI	
RUBEN JIMENEZ QUEZADA	
ERIKALUIS GARCIA	
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ DURAN	
JOSE SANDOVAL GOMEZ	

~~Jose~~

Hilda Yamin Gonzalez

EJERCICIO 2023

0020

J. RAMON QUEZADA RUVALCABA	
ROSARIO OROPEZA GARCIA	<i>Rosario Oropeza</i>
LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	<i>Luis Antonio Durán</i>

Constancio Frias

Ramon Quezada

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0021

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2023

**OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD DE
TOYAHUA DE BAJO, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán “AYUNTAMIENTO”, “CONSEJO” Y “COMITÉ” respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2023, el cual tiene por objeto operar el programa denominado “ Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **21 DE ABRIL DE 2023** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE
TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

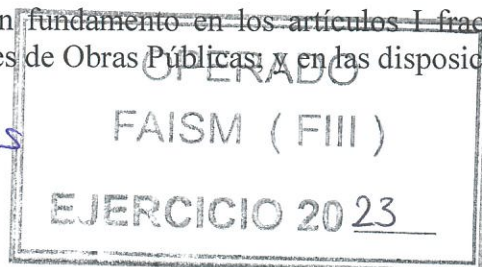
constituyó el **29 DE MAYO DE 2023** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas, y en las disposiciones

Evanjeling Flores Perez

I



0022

aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ" , convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa " Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutaran por el "Comité" serán las que a continuación se describen : CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" \$1'199,870.63 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 MN)

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

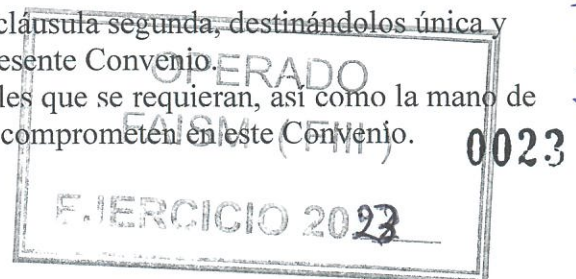
CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.

Evangelina Flores Perez II



Ma de los Angeles Flores

- d) Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

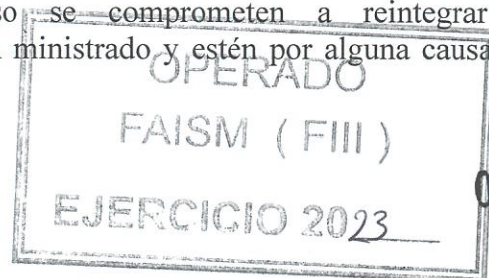
SEXTA. El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Evanjeling Flores Peres

III



0024

Ma de los Angeles Flores

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2023**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Roberto L P



Evanjeling Flores Peres



Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **29 DE MAYO DE 2023**

OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

FOR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ


SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

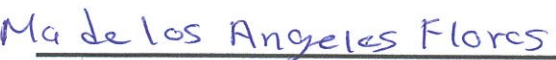
NOMBRE Y FIRMA .



NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

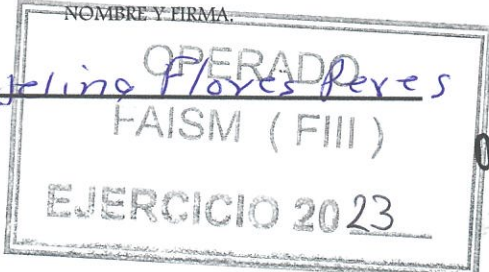


NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.





NOMBRE

V

0026

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ
COMUNITARIO Y/O POR OBRA

404006

EJERCICIO 2023

RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

MARCO ESTRATÉGICO

Se promueve, la integralidad política institucional y de la sociedad para fortalecer el proceso de descentralización ampliando las capacidades de estados y municipios promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la participación social en la aplicación de los recursos públicos; sumando esfuerzos colectivos para alcanzar mejores condiciones de vida; cuidando que la obra a ejecutar se haga con transferencia y calidad. Es por ello y que en apego al Manual Único de Operación se formula la siguiente actuación:

En el municipio de NOCHISTLAN DE MEJIA y reunidos los habitantes del lugar que en forma anexa firman de asistencia en el lugar que ocupa LUGAR DE REUNION con la finalidad de concertar y conformar con la participación comunitaria y democrática el comité de obra comunitaria acordada por el Consejo de Desarrollo Municipal y autorizada y aprobada por la secretaría de Planeación y Finanzas en oficio No. respectivamente en la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. Siendo las 12:00 Horas del día 21 ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES y en asamblea general extraordinaria, legalmente constituida con la asistencia de la mayoría de los habitantes con derecho a participar y ante la presencia de las diversas representaciones de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales y del representante del Consejo en esta comunidad se da por iniciada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de autoridades.
- 2.- Lista de presentes.
- 3.- Objetivos generales de constituir el comité de obra comunitario.
- 4.- Alcances y beneficios del programa de desarrollarse en esta población.
- 5.- Propuestas para la integración del comité.

Abordados y agotados los puntos del 1 al 4, se escucharon propuestas a candidatos para la integración del comité habiendo quedado por mayoría como se especifica al final de esta actuación firmando de conformidad los que en ésta aceptan los cargos y responsabilidades.

Roberto Q. D.
Ma de los Angeles Flores
Evanjelina Flores Perez



0027

LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A:

- 1.- Aportar: \$ 0. 00/100 MN que corresponde al 0% aproximadamente del costo total para el programa F.I.S.M. Para que la obra se realice en el menor tiempo posible y hasta la fecha programada para su ejecución final, así como otros trabajos donde se requiera su participación.
- 2.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 3.- Aplicar los recursos de conformidad con el Manual Único de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 y la ley de adquisiciones y obras públicas, contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se denominará: comité de CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS personalidad jurídica y patrimonio propio.

SEGUNDA: El comité tendrá por objetivo contribuir a la construcción de la obra a que se hace referencia en el apartado anterior de éste documento apoyando y vigilando la operación y administración del programa, participará también en la organización de tareas comunitarias en las que se aporten materiales y/o mano de obra de los beneficiarios.

TERCERA: El domicilio legal del comité de obras se fijará en: **LUGAR DE LA OBRA** del municipio de Nochistlán de Mejía.

CUARTA: El comité se encargará de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización construcción, vigilancia y mantenimiento de las obras que con motivo del programa se ejecuten.

QUINTA: El presidente del comité informará al representante comunitario del Consejo de Desarrollo Municipal de los avances físicos y financieros de la obra y comunicará a través del mismo al seno del consejo la problemática relacionada con la operación del programa. El presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

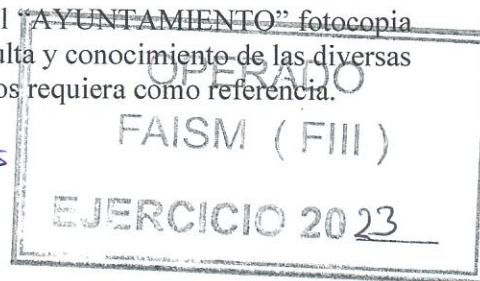
SEXTA: El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEPTIMA: El tesorero controlará los fondos y distribuirá los pagos que con motivo de la realización de las obras se eroguen en liquidación de mano de obra y/o materiales, teniendo especial cuidado de recabar la documentación comprobatoria de los gastos.

OCTAVA: El Vocal de control y vigilancia informa y orienta al comité y a la comunidad acerca de los lineamientos de operación del fondo, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras y acciones. Así como la estricta vigilancia de las obras y la actuación de los servidores públicos.

NOVENA: En este acto el comité recibe por parte del "AYUNTAMIENTO" fotocopia del proyecto técnico de la obra a ejecutar para su consulta y conocimiento de las diversas representaciones involucradas en el programa que se los requiera como referencia.

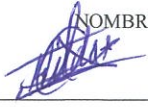
Rolando G. D.
Ma de los Angeles Flores
Evanjelin Flores Peres



Leída que fue la presente acta constitutiva y enterados los participantes de su contenido y alcance legal, la firman de conformidad para su constancia y validez los que en ella quedaron como comité; la presente se integra con la lista de asistencia en la comunidad de CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

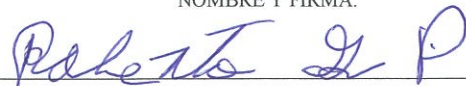
NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA.



NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

Ma de los Angeles Flores

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.

Evanjelina Flores Peres

NOMBRE:

Manuel Jimenez J
POR LA PRESIDENCIA MPAL.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.



DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.

Ma de los Angeles F1



0029

LISTA DE ASISTENCIA

Relación de participantes para la conformación del comité comunitario de la comunidad de: TOYAHUA DE ABAJO municipio de Nochistlán de Mejía de la obra de CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

~~Roberto G.P.~~ Roberto G.P.

Ma de los Angeles Flores

Evangelina Flores Peres

Jorge Ortiz Ramirez

Said Gomez

Javier Garcia Perez

Esquivel Perez Mejia

ALEJANDRO TEJEDA EUFRASIO

Aarab Juan

Luz Elena Jacinto R

Mrs Gladis Rojas M.

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

0030



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRELADOS DE LA REVOLUCIÓN HISTÓRICA

0031



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de Junio del año 2023 en la localidad de TOYAHUA DE ABAJO, del municipio NOCHISTLÁN, de la entidad ZACATECAS, se encuentran reunidos el/la C. JOSE EVANGELINO RIVALCABA MELENDEZ, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de _____ en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Dorotea D. O., el/la C. Hilda Jarmin González F., el/la C. Marta de los Angeles Flores, el/la C. _____, y el/la C. _____ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE HUERA ECOLÓGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0032



ANEXO 1

rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de Toyahuá de Abasco del municipio de Nochistlán, de la entidad Zacatecas, que dará seguimiento y verificación de la obra CONSTRUCCIÓN DE HUENIA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUÁ DE ABASO Z. EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN, ZACATECAS

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0033



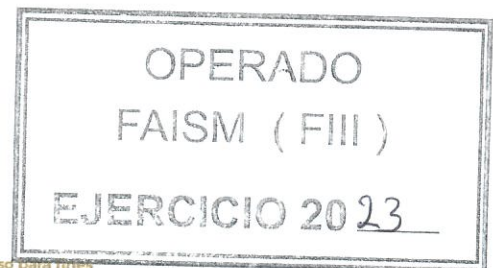
ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
ROBERTO @D MORELOS 40		Presidente (a)	NO	
Hilda Jazmin González Flores	Priv. Navarro #1	Secretario (a)	NO	
		Vocal	NO	
		Vocal	NO	
		Vocal	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
JOSE EVA DGIUPE PUVCAI CUBA MCIENOVEZ	Josesuadalupevm 15@gmail.com 4921549341	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0034



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de Huella ecológica de Acceso en la localidad de Toyanua de Abajo 2 Municipio Nohistlán		
Folio del proyecto:	404006		
Municipio	Nohistlán		
Localidad	Toyanua de Abajo		
Entidad	Zacatecas		
Fecha y hora de la capacitación			
Lugar de la capacitación	Toyanua de Abajo		
Nombre del facilitador/a	Jose Guadalupe Ruvalcaba Melendez		
Temas	Construcción de Huella ecológica		
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Palentino 90	Morelos 40		si	Palentino 90
Hilda Jazmin González Flores	Priv. Navarro #1		si	
Ma de los Angeles Flores	carretera # 29		si	
Evangelina	33 Carretera 9		si	

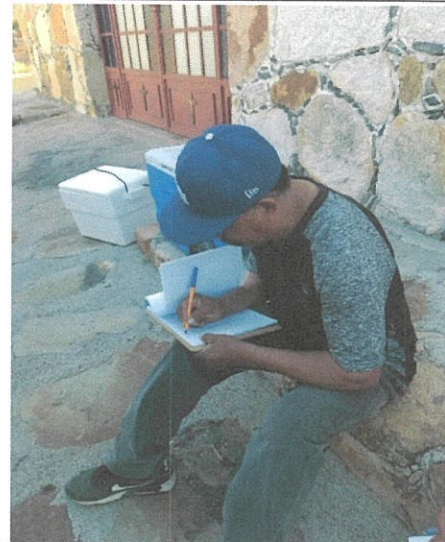
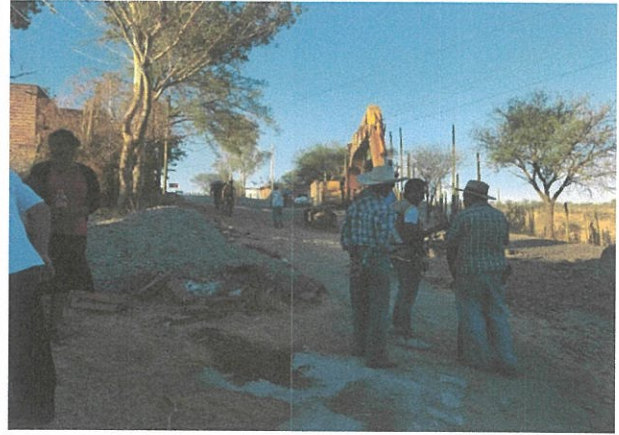
OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 2

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Fecha: (dd/mm/aaaa)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra	construcción de Huella ecológica en el acceso a la comunidad Toyanua de Abajo 2 Nohmistlán		
Folio del proyecto	404006		
Municipio	Nohmistlán de Mejía		
Localidad	Toyanua de Abajo		
Entidad	Zacatecas		
Monto invertido	\$ 1,199,870.63		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No (X)
2. Descripción de la obra	Describa aquí en qué consiste la obra: En la construcción de Huella ecológica de acceso a la localidad de Toyanua de Abajo 2 municipio de Nohmistlán, Zacatecas		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (X)	No ()	

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 2

4. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Describa de qué manera beneficiará la obra a la localidad	Se beneficiara ya que se tendra acceso a todos los accesos y servicios basicos	
6. ¿La obra inició conforme el periodo informado por el municipio? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Con base en sus visitas de campo, ¿la obra se desarrolla conforme a lo planeado con las autoridades municipales? (materiales y plazos). (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
8. De manera concreta, ¿qué acciones realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?	Marque con una X las opciones que considere. Seleccione máximo 3. a) Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma. (<input checked="" type="checkbox"/>) b) Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo). (<input checked="" type="checkbox"/>) c) Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra. (<input checked="" type="checkbox"/>) d) Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra. () e) Supervisar la obra desde su inicio hasta su término. (<input checked="" type="checkbox"/>) f) Otra, indique cual: _____	

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 2

9. ¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	a) 1-3 ()	b) 4-6 (X)	c) +6 ()
--	------------	---------------------	-----------

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



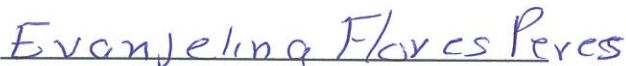
Presidente(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)



Secretario(a) del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)



Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)



Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)

Vocal del Comité de Participación Social
(Nombre completo y firma)



JOSE SUADALUPE RUVALCABA METENGAZ

Enlace FISMDF
(Nombre completo y firma)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 3

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra		
Folio de la obra		
Municipio		
Localidad		
Entidad		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)
¿Se registraron quejas o denuncias) (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	No ()
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja () En caso de contestar queja , pase a la pregunta 1.	Denuncia () En caso de contestar denuncia , pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación:	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
	No ()	
4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la	Sí ()	<div style="border: 2px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023</p> </div>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0040

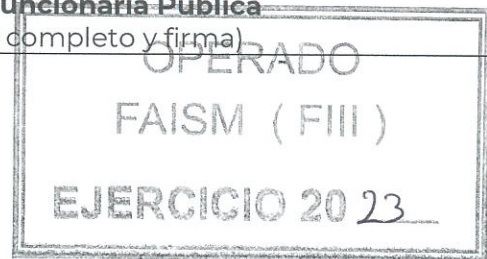


ANEXO 3

opción correspondiente).	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	() (Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación.:			
Nombre completo			
Sexo M () F ()	Edad		Escolaridad
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)		



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
Año de **Magón**
PROYECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0041



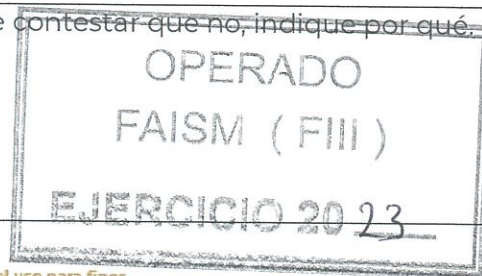
ANEXO 4

ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYANUA DE ABAJO 2	
Folio del proyecto	404005	
Dirección o ubicación	TOYANUA DE ABAJO	
Municipio	NOCNISTÁN DE MESIA	
Localidad	TOYANUA DE ABAJO	
Entidad	ZACATECAS	
Monto invertido	\$ 1,199,870.63	
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (X)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (X)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa)	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (X)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0042



ANEXO 4

5. ¿El comité colocó la placa de conclusión de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
6. ¿Recibieron por parte del municipio el acta entrega-recepción de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el CPS de FISMDF	<i>La mejora en la calidad de vida de las personas</i>	
8. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el CPS de FISMDF? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>)	
	No ()	En caso de contestar que no, indique por qué.
9.-En caso de no haberse concluido la obra, colocar la posible fecha de término.		



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0043

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Ma de los Angeles Flores

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Evangelina Flores Perez

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



Jose Guadalupe Ruvalcaba Melendez

Enlace FISDMF
(Nombre completo y firma)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

0044





ANEXO 4

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

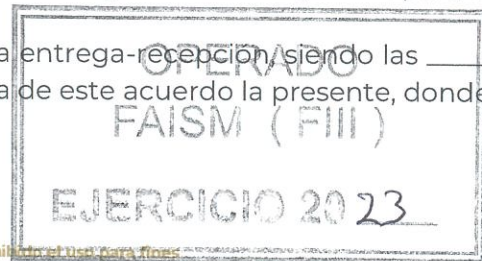
Siendo las _____ horas del día _____ del mes de Junio del año 2023 en la localidad de TOYANVA DE ABAJO, del municipio NOCUISTIÁN, de la entidad ZACATECAS, se encuentran reunidos el/la C. _____, quien ostenta el cargo de Ente FISMDF en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____, el/la C. _____, y el/la C. _____ para celebrar la entrega-recepción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE HUERRA ECOLOGICA ACCESO A LA LOCALIDAD TOYANVA, conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	<u>CONSTRUCCIÓN DE HUERRA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYANVA DE ABAJO Z</u>	
Número de folio	<u>404006</u>	
Dirección o ubicación	<u>TOYANVA DE ABAJO</u>	
Municipio	<u>NOCUISTIÁN</u>	
Localidad	<u>TOYANVA DE ABAJO</u>	
Entidad	<u>ZACATECAS</u>	
Monto invertido	<u>\$ 1,199,870.63</u>	
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa)	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa)

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción siendo las _____ horas del día _____ citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



0045

ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO (Nombre del municipio)



Jose Guadalupe Ruvalcaba Melendez

Persona Funcionaria Pública
(Nombre completo, cargo y firma)

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



**Presidente(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



**Secretario(a) del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Ma de los Angeles Flores

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

Evanjeling Flores Perez

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)

**Vocal del Comité de
Participación Social**
(Nombre completo y firma)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
OFICIO Núm.	174
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
DOMICILIO: CALLE VICENTE GUERRERO No. 1, LA ESCONDIDA DE ABAJO
JALPA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, Fracción I de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2023, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **“PERMISO DE CONSTRUCCION” DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS** Según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de seguridad para la Población laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ◆ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea del drenaje
- ◆ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

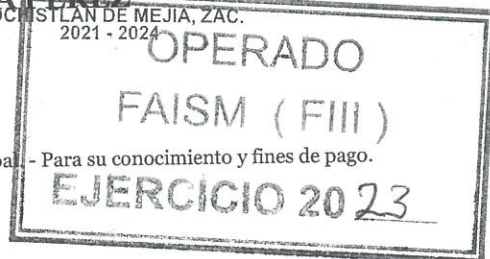
Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2023/08 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 19 de julio de 2023.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ
OBRAS PUBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024



c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.

0047

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA



DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
2021 - 2024

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MPAL.

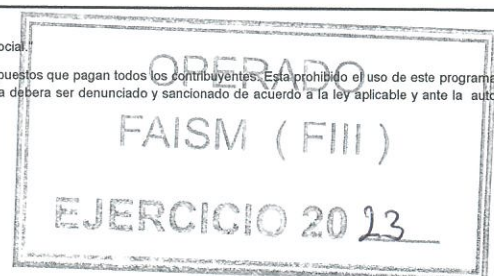
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 29/06/2023

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0048



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 29-jun-23

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJIA DECLARA QUE HA SIDO SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Roberto G. P.

Manuel Jimenez J.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0049



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2023

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/08, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS** ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

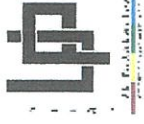


0050



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

Fecha: 20/may/2023
Página: 2 de 3



Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO

EMPO-001 Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia 31.32

IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO

GUARNICIÓN, CONCRETO

170702 Guarnición de Concreto $f_c=150$ Kg/cm² agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta. 376.08

030504. Pavimento de concreto $f_c=250$ Kg/cm² agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor. 517.83

IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETETA

emp-01 Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con piedra no mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los interciços incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario apra su correcta ejecución. 582.33

CUN-02 Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución. 115.21

IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETETA

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A

Concurstante:		Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :
			Importe Acumulado :





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO



Fecha: 20/may/2023
 Página: 3 de 3

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA

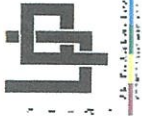


Concurstante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$0.00
		Importe Acumulado :	

0052



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO



Fecha: 20/may/2023
 Página: 3 de 3

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA



Concursante:	Importe Parcial de esta Hoja :	\$0.00
	Importe Acumulado :	


 Firma-Representante Legal

0053



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2023

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/08, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS** ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

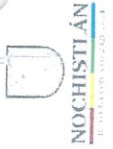


DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024
DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0054



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO



Fecha: 20/may/2023
Página: 1 de 3

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRELIMINARES

010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.	m2	1,409.50			
RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.	m3	163.62			
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	163.62			
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	818.10			

**IMPORTE DE PRELIMINARES
TERRACERIAS**

TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	331.19			
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina	m3	331.19			
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1km)	m3	331.19			

**IMPORTE DE TERRACERIAS
BASE, EMPORILLADO**

METAC-0002-1	Mezclado, tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)	m3	369.00			
--------------	---	----	--------	--	--	--



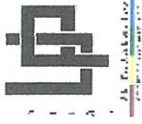
0055

Concurante:	Importe Parcial de esta Hoja :
	Importe Acumulado :
Firma Representante Legal	



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

Fecha: 20/may/2023
Página: 2 de 3



Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

EMPO-001 Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia 31.32

IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO GUARNICIÓN, CONCRETO

170702 Guarnición de Concreto f_c=150 Kg/cm² agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta. 376.08

030504. Pavimento de concreto f_c=250 Kg/cm² agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor. 517.83

IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETETA

emp-01 Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto ~~totaldo con un~~ espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones: cordon maestro con piedra no mayor a 15cm, empedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intersticios incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución. 582.33

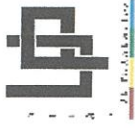
CUN-02 Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución. 115.21

IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETETA
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A

Concurssante:	Firma Representante Legal
0056	Importe Parcial de esta Hoja :
	Importe Acumulado :



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO



Fecha: 20/may/2023
Página: 3 de 3

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA



Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$0.00
		Importe Acumulado :	

0057



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 18 DE JUNIO DEL 2023
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

C.ANGELICA RUANO AVILA.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII2023/08, CONSISTENTE; **CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS** ANEXANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL .

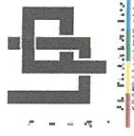
ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIEGO ANDRÉS ANDRÉS MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.





Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:	
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO
					\$0.00

CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRELIMINARES

010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.	m2	1,409.50		
RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.	m3	163.62		
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	163.62		
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	818.10		

**IMPORTE DE PRELIMINARES
TERRACERIAS**

TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	331.19		
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	331.19		
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1km)	m3	331.19		

**IMPORTE DE TERRACERIAS
BASE EMPORILLADO**

META-C-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)	m3	369.00		
---------------	--	----	--------	--	--

0059	Concursante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :
			Importe Acumulado :



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

Fecha: 20/may/2023
Página: 2 de 3



Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior:		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

EMPO-001	Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	m3	31.32			
----------	--	----	-------	--	--	--

IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO GUARNICIÓN, CONCRETO

170702	Guarnición de Concreto f'c=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	m	376.08			
--------	--	---	--------	--	--	--

030504.	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	517.83			
---------	---	----	--------	--	--	--

IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETETA

emp-01	Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordón maestro con piedra no mayor a 15cm, empedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intersticios incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	582.33			
--------	--	----	--------	--	--	--

CUN-02	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	115.21			
--------	---	----	--------	--	--	--

IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETETA IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A

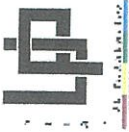
Concursante:		Importe Parcial de esta Hoja :	
Firma Representante Legal		Importe Acumulado :	

0060



MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

Fecha: 20/may/2023
Página: 1 de 3



Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	

CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRELIMINARES

010705 Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador. m2 1,409.50

RETA-01 Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts. m3 163.62

010815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina. m3 163.62

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (5km) m3/km 818.10

IMPORTE DE PRELIMINARES
TERRACERIAS

TEMP*3 Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto. m3 331.19

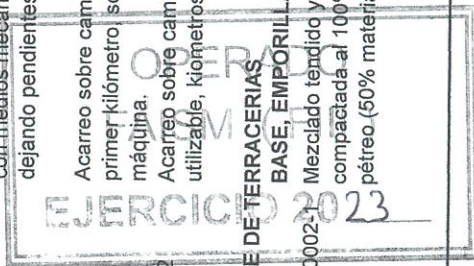
010815 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina. m3 331.19

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1km) m3 331.19

IMPORTE DE TERRACERIAS

BASE EMPORILLADO

METAC-0002 Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo.(50% material de banco - 50% material pétreo) m3 369.00



Concurante:	Firma Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :
		Importe Acumulado :

0061



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLAN, ZACATECAS.
FECHA: 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA EXPRESAR MI INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

Atentamente.

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



0062



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLAN, ZACATECAS.
FECHA: 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO EN LA OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

Atentamente.


ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



0063

H. AYUNTAMIENTO NOCHIS, SAN DE MEJIA
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



RAZON SOCIAL DEL LICITANTE
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA
 MARTINEZ

FIRMA DEL LICITANTE. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

FECHA:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	Importe	
						PRECIO CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS

CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRELIMINARES

010705

Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.

1,409.50

m2

\$13.10

\$18,464.45

RETA-01

Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.

163.62

m3

\$71.52

\$11,702.10

010815

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.

163.62

m3

\$153.63

\$25,136.94

010902

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)

818.10

m3/km

\$19.51

\$15,961.13

IMPORTE DE PRELIMINARES

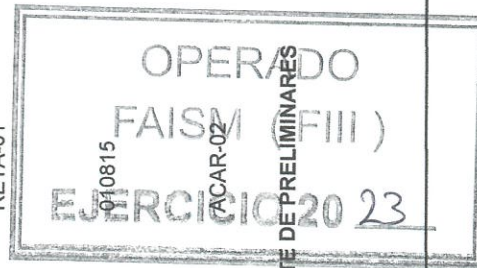
TERRACERIAS

\$71,264.62

Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

\$68,635.32

\$68,635.32



0064

H. AYUNTAMIENTO NOCHIS, SAN DE MEJIA
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA
 MARTINEZ

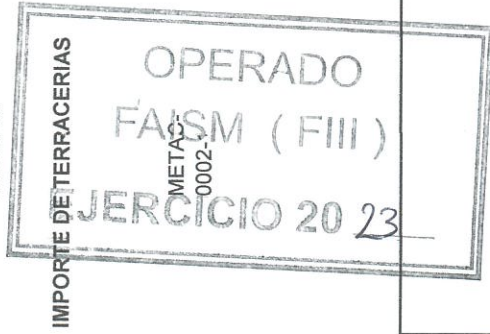
FIRMA DEL LICITANTE. ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

FECHA:



PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	Importe	
						PRECIO CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
TEMP*3			Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	331.19	m3	\$92.18	\$30,529.09
010815			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	331.19	m3	\$152.36	\$50,460.11
ACAR-02			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1km)	331.19	m3	\$19.10	\$6,325.73
BASE, EMPORILLADO							
			Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)	369.00	m3	\$561.23	\$207,093.87
IMPORTE DE TERRACERIAS							\$87,314.93
Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ							\$284,453.06
							\$353,088.38



0065

H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



RAZON SOCIAL DEL LICITANTE
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA
 MARTINEZ

FIRMA DEL LICITANTE: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

FECHA:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	Importe	
						PRECIO CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS

EMPO-001			Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre pedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	31.32	m3	\$410.36	\$12,852.48
----------	--	--	---	-------	----	----------	-------------

IMPORTE DE BASE: EMPORILLADO

GUARNICIÓN, CONCRETO

\$219,946.35

Guarnición de Concreto $f'c=150$ Kg/cm² agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

170702

376.08 m

\$595.63

\$224,004.53



Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

\$209,821.98

\$562,910.36

H. AYUNTAMIENTO NOCHIC
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



RAZON SOCIAL DEL LICITANTE
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA
 MARTINEZ

FIRMA DEL LICITANTE: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

FECHA:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	Importe	
						PRECIO CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS

Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm² agregado de 19 mm, cemento norma
 revenimiento 8 a 10 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada
 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta
 menor.

030504.

517.83

m2

\$654.88

\$339,116.51

IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETETA

\$563,121.04

Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un
 espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con piedra no
 mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un
 confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercios
 incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor,
 reutilización de piedra y todo lo necesario apra su correcta ejecución.

582.33

m2

\$208.95

\$121,677.85

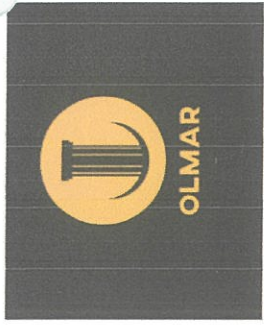


Concursante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

\$447,387.74

\$1,010,298.10

H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ



RAZON SOCIAL DEL LICITANTE
 ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA
 MARTINEZ

FIRMA DEL LICITANTE: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

FECHA:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD DE TRABAJO	UNIDAD	Importe	
						PRECIO CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS

CUN-02

Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

115.21

m2

\$495.63

\$57,101.53

IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

\$178,779.39

\$1,120,426.33

\$1,120,426.33

\$179,268.21

\$1,299,694.54

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

(* UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 MXN *)



0068

Concurtsante: ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

\$24,073.13

\$1,034,371.23

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DEL MPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.
NOCHISTLÁN, ZAC., 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

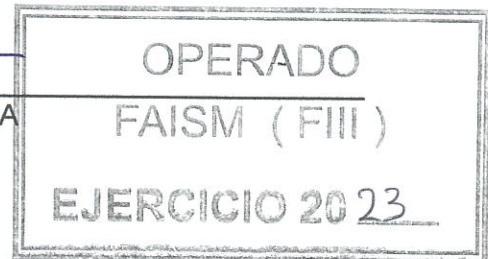
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA EXPRESAR MI INTERES EN PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE ADJUDICACIÓN PARA LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.**

POR LO QUE ANEXO MI PRESUPUESTO.

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DEL MPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC.
NOCHISTLÁN, ZAC., 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PARA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.**

ATENTAMENTE



ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0070

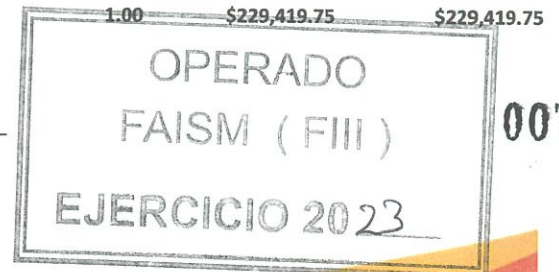
Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
HUELA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA					
PRELIMINARES					
010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.	m2	1,409.50	\$13.10	\$18,464.45
RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.	m3	163.62	\$68.97	\$11,284.05
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terraceria, carga con máquina.	m3	163.62	\$132.65	\$21,704.19
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	818.10	\$16.15	\$13,212.32
IMPORTE DE PRELIMINARES			1.00	\$64,665.01	\$64,665.01
TERRACERIAS					
EMP*3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	331.19	\$81.36	\$26,945.62
010815	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	331.19	\$150.36	\$49,797.73
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (1km)	m3	331.19	\$17.10	\$5,663.35
IMPORTE DE TERRACERIAS			1.00	\$82,406.70	\$82,406.70
BASE, EMPORILLADO					
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)	m3	369.00	\$585.63	\$216,097.47
EMPO-001	Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	m3	31.32	\$425.36	\$13,322.28
IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO			1.00	\$229,419.75	\$229,419.75

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0071

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
GUARNICIÓN, CONCRETO					
170702	Guarnición de Concreto f'c=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19l. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	m	376.08	\$526.89	\$198,152.79
030504.	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	517.83	\$629.34	\$325,891.13
IMPORTE DE GUARNICIÓN, CONCRETO			1.00	\$524,043.92	\$524,043.92
EMPEDRADO - CUNETAS					
emp-01	Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con piedra no mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario apra su correcta ejecución.	m2	582.33	\$210.36	\$122,498.94
CUN-02	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	115.21	\$215.36	\$24,811.63
IMPORTE DE EMPEDRADO - CUNETAS			1.00	\$145,750.98	\$147,310.56
IMPORTE DE HUELA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA			1.00	\$1,034,371.23	\$1,047,845.94
				16%IVA	\$167,655.35
				IMPORTE TOTAL	\$1,215,501.29

(* UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS UN PESOS 29/100 MXN *)

ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA



0072



ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2023/08

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN LA COMUNIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2 , EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS.** SE CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A EL **ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ,** SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.

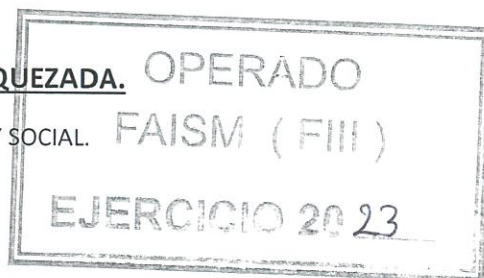
SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 01 DE JUNIO DEL 2023.



DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.



0073

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FONDOIII/2023/08
R.F.C.MNM850101AC3

Manuel Jimenez

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES , PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO , Y POR LA OTRA: EL ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

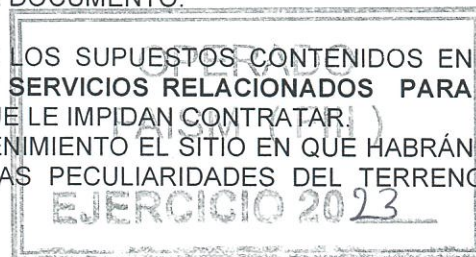
1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACION DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.)

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y



Carlos Antonio Guerrero Muñoz

Manuel Jimenez

0074

PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OpongA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE VICENTE GUERRERO No. 01 LA ESCONDIDA DE ABAJO, JALPA ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: GUMC9205062NA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

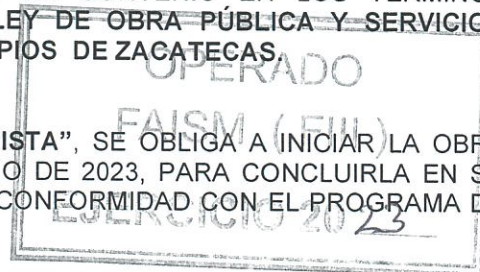
CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2 ,EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 43 FRACCIÓN III " DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. ", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA .

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,199,870.63 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA PESOS 63/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2023, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE



0075

Manuel Jimenez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- SIN ANTICIPO

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. "EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO. CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI

Manuel Jimenez

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECIBO DE PAGO
EJERCICIO 2013

0076

A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS. TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD. SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA". TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

NOVENA: GARANTIAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

Manuel Jimenez

Galvan

Zelena

0077

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE “EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA” EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. “EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

Municipal Financiera

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL MUNICIPIO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

[Handwritten mark]

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL MUNICIPIO” O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

[Handwritten signature]

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- “EL MUNICIPIO” TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. “EL MUNICIPIO” APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE “EL MUNICIPIO” COMO PENA CONVENCIONAL.

[Handwritten signature]

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

OPORTUNIDAD
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 23

0078

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 01 DEL MES DE JUNIO DEL 2023.

"EL CONTRATISTA"



ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA



LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



0079